



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Con fecha 28 de Junio de 2023 he firmado el Decreto nº 53/2023, sobre Nombramiento de Tenientes de Alcalde, en los términos que a continuación se transcriben:

En uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia por el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre),

Por el presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Nombrar TENIENTES de ALCALDE de este Ayuntamiento a los Miembros de la Corporación que a continuación se indican y por el orden que asimismo se especifica:

Primer Teniente de Alcalde	D. Francisco Javier García Villalba.
Segunda Teniente de Alcalde	D ^a Sonia Alonso Trujillo
Tercer Teniente de Alcalde	D. Roberto Esteban Frontán.

SEGUNDO.- A los citados/a Primer, Segunda y Tercer Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante en la Alcaldía, ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, y en los demás supuestos establecidos en la normativa de aplicación.

Todo ello en los términos y condiciones establecidas en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, debiéndose notificar además personalmente a don Francisco Javier García Villalba, doña Sonia Alonso Trujillo y a don Roberto Esteban Frontán; y se publicará además en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Cebolla, a 28 de junio de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Díaz del Fresno.-El Secretario, Miguel Ángel Flores Huete.

Nº. I.-3763